

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID DIRIGIDA A EMPRESAS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE MENTORING DE PERSONAS CONTRATADAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, TRAMITACIÓN ANTICIPADA, ANUALIDAD 2025, CORRESPONDIENTE A SOLICITUDES DE OCTUBRE 2025 PARTE V (LOTE 13)

Expediente: 221/2024/00203

Vistas las solicitudes presentadas en el marco de la Resolución del Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 20 de diciembre de 2024, publicada en el BOAM 9.809 de 31 de enero de 2025 y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. -Por la Resolución de 20 de diciembre de 2024 del Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, publicada en el BOAM 9.809 de 31 de enero de 2025, se aprueba la convocatoria pública de subvenciones dirigida a empresas para la financiación de actividades de mentoring de personas contratadas con especiales dificultades de inserción laboral, tramitación anticipada, anualidad 2025.

SEGUNDO. - Tal y como se establece en el artículo 8 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva, estableciéndose como único criterio de prelación la fecha y la hora de entrada de las solicitudes válidamente presentadas en un plazo limitado y que cumplan los requisitos establecidos, conforme a lo previsto en el artículo 26.5 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013.

TERCERO. - El órgano instructor ha procedido a la evaluación de solicitudes que han tenido entrada en la misma en el mes de octubre de 2025 (Parte V), comprobando el cumplimiento de los requisitos.

CUARTO. - Con el objeto de acortar los tiempos necesarios para hacer efectiva la subvención, se publica el 26 de noviembre de 2025 la Propuesta de Resolución Provisional Parcial correspondiente a las solicitudes admitidas de este lote, siempre teniendo en cuenta el orden de entrada de la solicitud, iniciándose el plazo de alegaciones.

QUINTO. - En fecha 20 de enero de 2025, la empresa UMANIZA HUMAN FACILITIES SL con NIF B86662236 presenta desistimiento de su solicitud con número de anotación en registro nº 20260093944, por baja del trabajador de iniciales JBMP.

SEXTO. - A la vista de todo lo anterior, se formula la Propuesta de Resolución Definitiva correspondiente a las solicitudes admitidas en el mes de octubre de 2025 (Parte V).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - La competencia para resolver el presente asunto corresponde al Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 m) y n) de los Estatutos de la Agencia para el Empleo de Madrid, de 31 de mayo de 2004, publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 154, de 30 de junio de 2004.

SEGUNDO. - La valoración de las solicitudes se ha realizado siguiendo lo establecido en el artículo 8 de la convocatoria de la Agencia para el Empleo de Madrid, de fecha 20 de diciembre de 2024, por la que se convocan estas subvenciones.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/04/2026 10:49:32
CSV : C25OV2UJFRO75UTB



TERCERO. - La subvención se cuantifica según lo establecido en el artículo 2.5 de la mencionada convocatoria.

CUARTO.- El expediente se adecua a la normativa vigente de aplicación según lo establecido en la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2013, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio y en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo anterior

RESUELVE

PRIMERO. - Relacionar en el Anexo I todas las solicitudes admitidas en el periodo mes de octubre de 2025 (Parte V) en la unidad gestora.

SEGUNDO. - Conceder las cantidades que se especifican en el Anexo II a los solicitantes en él indicados, imputando dichos importes en la aplicación presupuestaria 503/140/241.09/470.00 "Subvenciones a empresas privadas para fomento del empleo" del Presupuesto de la Agencia para el Empleo de Madrid del ejercicio 2025.

TERCERO. - Disponer de un gasto por un importe de 39.150,00€ (treinta y nueve mil ciento cincuenta euros) que corresponde a la partida presupuestaria 503/140/241.09/470.00.

CUARTO. - Denegar las solicitudes relacionadas en los Anexos III y IV.

QUINTO. - Publicar la presente resolución definitiva en la sede electrónica y en la página web de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso de REPOSICIÓN potestativo previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de UN MES, o bien, directamente recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Tribunal de Instancia de Madrid, en el plazo de DOS MESES, en ambos casos, a partir del día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de la presente resolución. Artículos 30.4, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y disposición adicional primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

II.- Todo ello, sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 LPAC).

Firmado electrónicamente
EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO
José Anierte Rueda

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/04/2026 10:49:32
CSV : C25OV2UJFRO75UTB



Anexo I

Relación de solicitudes admitidas (PERIODO MES DE OCTUBRE, PARTE V)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador
20251543033	10/10/2025	B88455175	RN2VALLADOLID EMPANADAS SL	ALRC
20251593484	15/10/2025	B56140635	THE UMBRELA WINES, S.L.	DAA
20251593484	15/10/2025	B56140635	THE UMBRELA WINES, S.L.	MFR
20251593484	15/10/2025	B56140635	THE UMBRELA WINES, S.L.	JVA
20251595588	15/10/2025	B83789271	RESTAURADORES ASTURCOVA, S.L.	WJDG
20251595588	15/10/2025	B83789271	RESTAURADORES ASTURCOVA, S.L.	NGEG
20251644348	20/10/2025	A83563767	BESTINVER SOCIEDAD DE VALORES SA	ATB
20251650410	21/10/2025	A28831683	SOCIEDAD ANONIMA DE INSTALACIONES ALFAR	ML
20251652011	21/10/2025	B87425591	QOMBO FITNESS SL	MLDP
20251656964	21/10/2025	B86662236	UMANIZA HUMAN FACILITIES SL	JBMP
20251679707	23/10/2025	B83789271	RESTAURADORES ASTURCOVA, S.L.	LCB
20251681386	23/10/2025	B87459897	CENTRAL ASTURCOVA, S.L.U,	PLM
20251681386	23/10/2025	B87459897	CENTRAL ASTURCOVA, S.L.U,	JWKL
20251682412	23/10/2025	B87286597	IPE VELAZQUES 18 SL	LCML
20251682412	23/10/2025	B87286597	IPE VELAZQUES 18 SL	TNYM
20251717199	27/10/2025	A28831683	SOCIEDAD ANONIMA DE INSTALACIONES ALFAR	FJP
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	ARM
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	BMM
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	CESD
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	CDS
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	CFC
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	MGG
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	YML
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	PMG
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	MRA
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	FMR
20251745643	29/10/2025	A78374725	REPSOL S.A.	KDC
20251751840	30/10/2025	A79534384	AICOX SOLUCIONES, S.A.U.	LMCG
20251751840	30/10/2025	A79534384	AICOX SOLUCIONES, S.A.U.	EMG
20251751840	30/10/2025	A79534384	AICOX SOLUCIONES, S.A.U.	LDG
20251761841	30/10/2025	55127632J	YUDERKI VARGAS VARGAS	MRDL

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/04/2026 10:49:32
 CSV : C25OV2UJFRO75UTB



Anexo II

Relación de solicitudes concedidas (PERIODO MES DE OCTUBRE, PARTE V)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Duración jornada	Criterio EDAD +52	Cantidad subvencionable (€)
20251593484	15/10/2025	B56140635	THE UMBRELA WINES, S.L.	DAA	Tiempo completo	NO	2900
20251595588	15/10/2025	B83789271	RESTAURADORES ASTURCOVA, S.L.	WJDG	Tiempo completo	NO	2900
20251595588	15/10/2025	B83789271	RESTAURADORES ASTURCOVA, S.L.	NGEG	Tiempo completo	NO	2900
20251644348	20/10/2025	A83563767	BESTINVER SOCIEDAD DE VALORES SA	ATB	Tiempo completo	NO	2900
20251652011	21/10/2025	B87425591	QOMBO FITNESS SL	MLDP	Tiempo parcial	NO	1450
20251681386	23/10/2025	B87459897	CENTRAL ASTURCOVA, S.L.U,	PLM	Tiempo completo	NO	2900
20251681386	23/10/2025	B87459897	CENTRAL ASTURCOVA, S.L.U,	JWKL	Tiempo completo	NO	2900
20251682412	23/10/2025	B87286597	IPE VELAZQUES 18 SL	LCML	Tiempo completo	NO	2900
20251682412	23/10/2025	B87286597	IPE VELAZQUES 18 SL	TNYM	Tiempo completo	NO	2900
20251717199	27/10/2025	A28831683	SOCIEDAD ANONIMA DE INSTALACIONES ALFAR	FJP	Tiempo completo	NO	2900
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	CDS	Tiempo parcial	NO	1450
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	MRA	Tiempo parcial	NO	1450
20251751840	30/10/2025	A79534384	AICOX SOLUCIONES, S.A.U.	LMCG	Tiempo completo	NO	2900
20251751840	30/10/2025	A79534384	AICOX SOLUCIONES, S.A.U.	EMG	Tiempo completo	NO	2900
20251761841	30/10/2025	55127632J	YUDERKI VARGAS VARGAS	MRDL	Tiempo completo	NO	2900

Información de Firmantes del Documento

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/verificarCove.do

Fecha Firma: 27/04/2026 10:49:32
CSV : C25OV2UJFRO75UTB



Anexo III

Relación de solicitudes denegadas (PERIODO MES DE OCTUBRE, PARTE V)

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Causa denegación
20251593484	15/10/2025	B56140635	THE UMBRELA WINES, S.L.	JVA	Artículo 2.4 Trabajador/a no desempleado/a o demandante de empleo
20251650410	21/10/2025	A28831683	SOCIEDAD ANONIMA DE INSTALACIONES ALFAR	ML	Artículo 2.4 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	ARM	Artículo 2.4 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	BMM	Artículo 2.4 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	CESD	Artículo 2.4 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	CFC	Artículo 2.4 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid Artículo 2.4 Trabajador/a no desempleado/a o demandante de empleo
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	YML	Artículo 2.4 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	PMG	Artículo 2.4 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid Artículo 2.4 Trabajador/a no desempleado/a o demandante de empleo
20251745643	29/10/2025	A78374725	REPSOL S.A.	KDC	Artículo 2.4 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid
20251751840	30/10/2025	A79534384	AICOX SOLUCIONES, S.A.U.	LDG	Artículo 2.4 Trabajador/a no empadronado/a en la ciudad de Madrid

Información de Firmantes del Documento

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/04/2026 10:49:32
CSV : C25OV2UJFRO75UTB



ANEXO IV

**Relación de renunciaciones y solicitudes desistidas
(PERIODO MES DE OCTUBRE, PARTE V)**

Nº Anotación	Fecha presentación	NIF_Empresa	Nombre_Empresa	Iniciales trabajador	Renunciaciones/Desistimientos
20251543033	10/10/2025	B88455175	RN2VALLADOLID EMPANADAS SL	ALRC	Artículo 7. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
20251593484	15/10/2025	B56140635	THE UMBRELA WINES, S.L.	MFR	Artículo 7. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
20251679707	23/10/2025	B83789271	RESTAURADORES ASTURCOVA, S.L.	LCB	Artículo 7. La empresa solicitante, tras ser requerida, no ha subsanado la falta o no ha acompañado los documentos solicitados en el plazo previsto por lo que queda desistida de su petición
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	MGG	Renuncia expresa solicitante
20251741795	29/10/2025	B63111256	VARIOTEX-GLOBAL, SL	FMR	Renuncia expresa solicitante
20251656964	21/10/2025	B86662236	UMANIZA HUMAN FACILITIES SL	JBMP	Art.94 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSÉ ANIORTE RUEDA - GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/04/2026 10:49:32
CSV : C25OV2UJFRO75UTB

